

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630013103006-2019-00873-00

Armenia, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de entrega de depósitos judiciales, y previo a decidir sobre ello, se REQUIERE al Apoderado Judicial de la parte demandante, para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 155 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f1a3748e0bf1c4eef13479d36ed97073e87048661d528d189b8bc0e8fd3528e

Documento generado en 20/09/2021 11:31:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>